

QUILPUÉ, 22 de agosto de 2023.

N° 3630 / VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 3126, de fecha 25 de julio de 2023, a través del cual se llama a licitación pública y se aprueban las bases administrativas para la “**ADQUISICIÓN DE 4 MÓVILES DE ASISTENCIA VECINAL**”; la licitación pública ID **4412-26-LP23** del Portal Mercado Público; el numeral 15 de las bases administrativas de la licitación; El Decreto N°3416 de fecha 08 de agosto de 2023 que designa la comisión evaluadora de la licitación; los Reglamentos N°1/2023 y N°2/2023, sobre subrogación de jefes de unidades municipales; el D.A.P. N°2225, de fecha 16 de agosto de 2023, sobre asunción del cargo de Titular de Directora de Seguridad Pública; el D.A.P. N° 1737, de fecha 14 de junio de 2023, sobre delegación de facultades; y, **TENIENDO PRESENTE**: La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **COMPLEMENTÉSE** el D.A. N°3416, de 2023, en el sentido de incorporar como miembro de la **Comisión Evaluadora**, en el cargo de Director (s) de Asesoría Jurídica al Sr. **Jorge Delgadillo Carreño**, Rut: en caso de ausencia del Director (s) de Asesoría Jurídica Sr. Germán Esponda Fernández.
2. **MODIFÍQUESE** el D.A. N°3416, de 2023, en el sentido de incorporar como miembro de la **Comisión Evaluadora**, a los integrantes relacionados con el cargo de Director de Seguridad Pública indicado en las Bases Administrativas. Para tal efecto, designese como Titular de la comisión a la Directora de Seguridad Pública Sra. **Vanessa Paredes Lagos**, Rut en sustitución de la Sra. Sindy Henríquez Morales; y como Subrogante de la comisión a la Directora (s) de Seguridad Pública Sra. **Sindy Henríquez Morales**, Rut: en sustitución de la Sra. Paz Fernández Fernández.
3. **REGÍSTRESE** a los miembros de la comisión antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MILENA NOSTROZA ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL



FELIPE CORNEJO GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DE LA ALCALDESA"

Contraloría Municipal
Jurídico
Secpla (EE y PP)
Oficina de Transparencia
Dirección de Seguridad Pública
Adm. y Finanzas (Contabilidad)
Archivo

FCG/MIR/AMP/JHC/sal